

09 SET. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1892

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 03, de fecha 06 de Enero del año 1995, que Encasilla al Sr. Luis Calivar Vega en el Grado 17° Planta Auxiliar, a contar de la fecha 01 de Enero del año 1994.
2. Decreto de Registro Nro.185, de fecha 28 de noviembre del año 2008, que prorroga el nombramiento en calidad a Contrata al Sr. Héctor Ramos Ramos, R.U.T Nro. 06.103.608-3 en el Grado 19° E.M.S, Planta Auxiliar.
3. Decreto de Registro Nro. 166 de fecha 01 de septiembre del 2009, que aprueba el Nombramiento en calidad a Contrata, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S a don Juan Fernando Bruna Arancibia R.U.N 10.344 a contar del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2009.
4. El Decreto de Registro Nro. 120 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en calidad de Planta a don Víctor Gatica Díaz Rut 11.818.847-0, en la Planta Auxiliar de nuestra entidad edilicia, a contar del 01 de julio del 2009.
5. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
7. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios municipales para desempeñar funciones que emanan directamente de su cargo, según vistos.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T	DIA	HORARIO
1	LUIS CALIVAR VEGA	07.099.573-5	01/09/2009 al 04/09/2009 07/09/2009 al 11/09/2009 14/09/2009 al 17/09/2009 21/09/2009 al 25/09/2009 28/09/2009 al 30/09/2009	06:00-09:00 --17:48-21:30 06:00-09:00 --17:48-21:30 06:00-09:00 --17:48-21:30 06:00-09:00 --17:48-21:30 06:00-09:00 --17:48-21:30
2	HÉCTOR RAMOS RAMOS	06.103.608-3	01/09/2009 al 04/09/2009 07/09/2009 al 11/09/2009 14/09/2009 al 17/09/2009 21/09/2009 al 25/09/2009 28/09/2009 al 30/09/2009	07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00
3	JUAN BRUNA ARANCIBIA	10.344.907-3	01/09/2009 al 04/09/2009 07/09/2009 al 11/09/2009 14/09/2009 al 17/09/2009 21/09/2009 al 25/09/2009 28/09/2009 al 30/09/2009	07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00
4	VICTOR GATICA DIAZ	11.818.847-0	01/09/2009 al 04/09/2009 07/09/2009 al 11/09/2009 14/09/2009 al 17/09/2009 21/09/2009 al 25/09/2009 28/09/2009 al 30/09/2009	07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00 07:00-09:00 --17:48-21:00

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGION DE ANTOFAGASTA

2. PÁGUESE, a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado y similitud.
3. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:  
Subtítulo 21 Ítem 01. Asignación 004 Sub-Asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"  
Subtítulo 21 Ítem 02. Asignación 004 Sub-Asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal a contrata municipal"
4. COMUNÍQUESE a la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Personal, Unidad de Personal, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

J. V. B. S. / SVD/svd



*[Handwritten signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- interesado